

Las asociaciones científicas y el talento humano

En días pasados recibimos con “bombo y platillo” la noticia de la sentencia C-889/06 que hace referencia al proyecto de ley 024 del Senado de la República. En términos prácticos, este proyecto busca reglamentar los aspectos relacionados con la formación y el desarrollo del talento humano en salud. En general las Asociaciones Científicas han recibido con beneplácito esta comunicación con la idea de que es un primer paso en la modificación de la Ley 100 y en la delegación de funciones en los Colegios Médicos, por ende una gran oportunidad de integración.

Pienso que si bien esta sentencia puede tener muchos aspectos positivos, hay otros que hay que mirar con detenimiento. En primer lugar, no hay duda que es un gran avance el lograr un escaño en el Consejo Nacional de Talento Humano, pero a la vez es preocupante ver que hay gran representación en el mismo de las facultades de medicina, de otras áreas de la salud y de las EPS y ARS. Me cuestiono qué tanto peso tendrá nuestra participación y nuestro voto en el momento de tomar decisiones. No se puede desconocer que los entes con claros intereses económicos en las áreas de educación y salud serán mayoría en este Consejo y por ende tienen los mecanismos para tomar las riendas de las cosas e inclinar la balanza hacia el lado suyo.

Se ha establecido como una de las funciones el asesorar al Ministro de la Protección Social en temas relacionados con la definición del manual de tarifas; el famoso “piso tarifario” del que tanto se ha hablado. Estoy seguro de que al estar representadas en el Consejo Nacional del Talento Humano las IPS, EPS y ARS buscarán la forma de continuar con los sistemas de contratación que hoy conocemos y que en ningún momento mejoran la calidad del ejercicio profesional y mucho menos la dignidad del médico. Debe ser por ello que diversos expertos han afirmado que en el transcurso de la próxima década los médicos estarán condenados a descender al estrato 3 dado el monto de sus ingresos. Por más asiento que como Asociaciones Científicas tengamos en este Consejo, es muy difícil cambiar las decisiones dado que no somos mayoría. Sin duda tocaría buscar alternativas para hacer alianzas estratégicas con el fin de lograr cambiar la situación.

Me pregunto hasta qué punto las Asociaciones Científicas podremos participar de manera activa con las universidades y facultades en aspectos como la elaboración de estructuras curriculares. En el caso específico que nos compete, la menopausia, es muy clara la situación, especialmente en el nivel de pregrado: gran énfasis en todo aquello relacionado con obstetricia y poco en la ginecología, especialmente en aquellos temas considerados de alta complejidad como la endocrinología, incluyendo la menopausia. Este hecho nos obliga a enfilar aún más nuestros esfuerzos a una mayor, más completa y más profunda educación médica continuada. Sin duda, creo que como Asociación Científica tendremos la obligación de suplir esos aspectos que no se enseñaron en la facultad.

Unido al aspecto anterior se encuentra lo relacionado con recertificación. Si no se logra la comunión entre lo que las Asociaciones esperan del ejercicio de sus especialistas y los currículos de las

universidades, será imposible más adelante evaluarlos de manera adecuada. Indudablemente, en este campo se requiere de un gran trabajo, mancomunado, que sea benéfico para todos los actores del sector salud y no sea otra gran oportunidad de negocio que algunos han visto.

Teniendo en cuenta lo establecido en esta sentencia, veo que la mayor parte de nuestros hospitales universitarios están condenados a desaparecer. ¿Cuántos de ellos realmente cumplen con todos los requisitos establecidos en investigación? Si se mira nada más que deben tener por lo menos un grupo de investigación reconocido por Colciencias, ya la mayoría se encuentran descalificados. Por otro lado se exige que exista una publicación en la que divulgue su investigación y quienes hemos participado en la elaboración de revistas científicas sabemos que esta es una tarea difícil y onerosa y que en la estructura de nuestros hospitales no se destinarán recursos para rubros como este. Me llama la atención que en ningún caso se menciona el papel activo que deben tener los docentes dentro de estos hospitales y que ni siquiera se menciona que idealmente deberían tener estudios relacionados con educación.

Finalmente, deseo plasmar que desde hace muchos años he visto con preocupación hacia dónde nos está dirigiendo la falta de unidad y la desintegración como gremio. Cada vez vemos más comprometida nuestra dignidad como profesionales y por ello vemos como tablas de salvación victorias que a la larga son pírricas y que aunque hoy logremos ganar en una batalla, la lucha contra la guerra de la Ley 100 la hemos ido perdiendo.

Germán Barón Castañeda, MD
Presidente de la Asociación Colombiana de Menopausia